



|

Klaus Pickshaus

El sistema de salud y seguridad de trabajo en Alemania y Europa

ENS Medellín

Colaborador de IG Metall



tema

- 1. La legislación europea como base de nuevos instrumentos de prevención**
- 2. El sistema de la protección laboral y de la salud en Europa y en Alemania**

¿Qué nivel de acción es una prioridad para los sindicatos alemanes en seguridad y salud en el trabajo?



| Vorstand

- Los convenios colectivos regulan las remuneraciones y las condiciones de trabajo.
- ¿Por qué no orientamos sobre convenios colectivos en materia de seguridad y salud en el trabajo?
Sólo el 50 por ciento de los empleados están cubiertos por convenios colectivos, los convenios colectivos sólo existen para algunas ramas.
- El Derecho Europeo ofrece beneficios; se aplica a todos los empleados y cubre todos los riesgos.
- Y tenemos las posibilidades de cogestión en las empresas. Los comités de empresa tienen garantizado los derechos de cogestión en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Pero hay ejemplos de convenios colectivos, por ejemplo, en el área de los servicios (Sindicato de Servicios)



tema

- 1. La legislación europea como base de nuevos instrumentos de prevención**
- 2. El sistema de la protección laboral y de la salud en Europa y en Alemania**



La legislación en seguridad y salud en el trabajo

Legislación de EU

- La legislación de la Unión Europea relativa a la seguridad y salud en el trabajo deriva de la Directiva Marco Europea 89 /391 / CEE (Directiva del Consejo de 12 de junio de 1989).
- Esta Directiva contiene los principios generales relativos a la prevención de riesgos laborales y su objetivo es promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Esta Directiva establece unas normas mínimas y que los Estados miembros pueden introducir disposiciones más rigurosas para proteger a sus trabajadores.
- Además, la Directiva Marco es aplicable a todos los sectores e incluye a organismos tanto públicos como privados. Las empresas tienen la responsabilidad ética y legal de garantizar que tanto sus trabajadores, los trabajadores subcontratados y cualquier otra persona que se encuentre en sus instalaciones estén seguros en todo momento.



Obligaciones legales - nivel de la UE

➤ Directiva Marco (89/391)



introducción de medidas para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en su lugar de trabajo



➤ Directiva 90/270/EEC pantallas de visualización de datos



➤ Directive 2003/88/EC organización del tiempo de trabajo



➤ Directive 2000/43/EC igualdad de trato de las personas



➤ Directive 2000/78/EC igualdad de trato en empleo y ocupación

Marco estratégico de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo

Acuerdos de los agentes sociales en la UE

- Acuerdo marco sobre estrés relacionado con el trabajo (2004)
- Acuerdo marco sobre violencia y acoso en el trabajo (2007)

Conceptos básicos en seguridad y salud en el trabajo (I)



| Vorstand

- ➔ ***Peligro*** – Se define como cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de éstos. Este término se usa para describir algo presente en el lugar de trabajo que tiene el potencial de causar una lesión a los trabajadores, ya sea un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.
- ➔ ***Riesgo*** – Se trata de la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o una exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.
- ➔ ***Evaluación de riesgos*** – es el proceso para identificar los peligros derivados de las condiciones de trabajo. Se trata de un examen sistemático de todos los aspectos de las condiciones de trabajo.

Conceptos básicos en seguridad y salud en el trabajo (II)



| Vorstand

- ***Enfermedad profesional*** – es la enfermedad contraída como resultado de una exposición durante un período de tiempo a factores (agentes químicos, físicos o biológicos) provenientes de la actividad laboral.
- ***Accidente laboral*** – se trata de un suceso puntual en el curso del trabajo (puede ocurrir fuera de las instalaciones de la empresa o ser causado por terceros) que produce daño físico o mental.
- ***Prevención*** – son todos los pasos o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa para evitar o reducir los riesgos laborales.



La jerarquía de la prevención

- **Evitar los riesgos,**
- **Evaluar los riesgos que no se puedan evitar,**
- **Combatir los riesgos en su origen,**
- **Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de puestos, elección de equipos, métodos de trabajo y producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo**
- **Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual**
- **La prevención no sólo en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sino en todos los riesgos para la salud de origen laboral**

Evalúe los riesgos (1)



| Vorstand

- **Evaluación de riesgos:** examen sistemático de todos los aspectos del trabajo que podrían causar lesión o daño
- **Herramientas/técnicas que facilitan la evaluación:**
 - cuestionarios
 - grupos de discusión
 - visitas/chequeos de los lugares de trabajo
 - análisis del absentismo, alta rotación del personal, accidentes, problemas de salud, conflictos, quejas de los trabajadores, etc.
 - evaluación externa



➡ **Identifique peligros (causas potenciales de estrés)**

- Considere las necesidades de diferentes grupos de trabajadores

➡ **Evalúe y priorice – con qué frecuencia y cuántos trabajadores están expuestos**

- qué probabilidad hay de que el peligro se materialice y cause daño y de qué gravedad

➡ **Documente, monitorice y revise los resultados**

✓ **Es esencial que los empleados sean consultados e involucrados en la evaluación de riesgos**

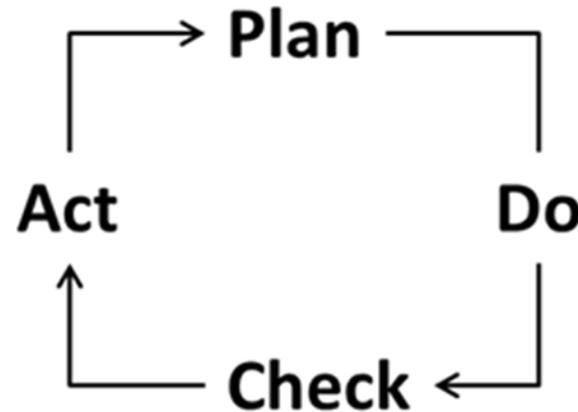
Gestión de riesgos psicosociales: cómo empezar



| Vorstand

➔ **Se aplican los mismos principios y procesos que para el resto de riesgos laborales**

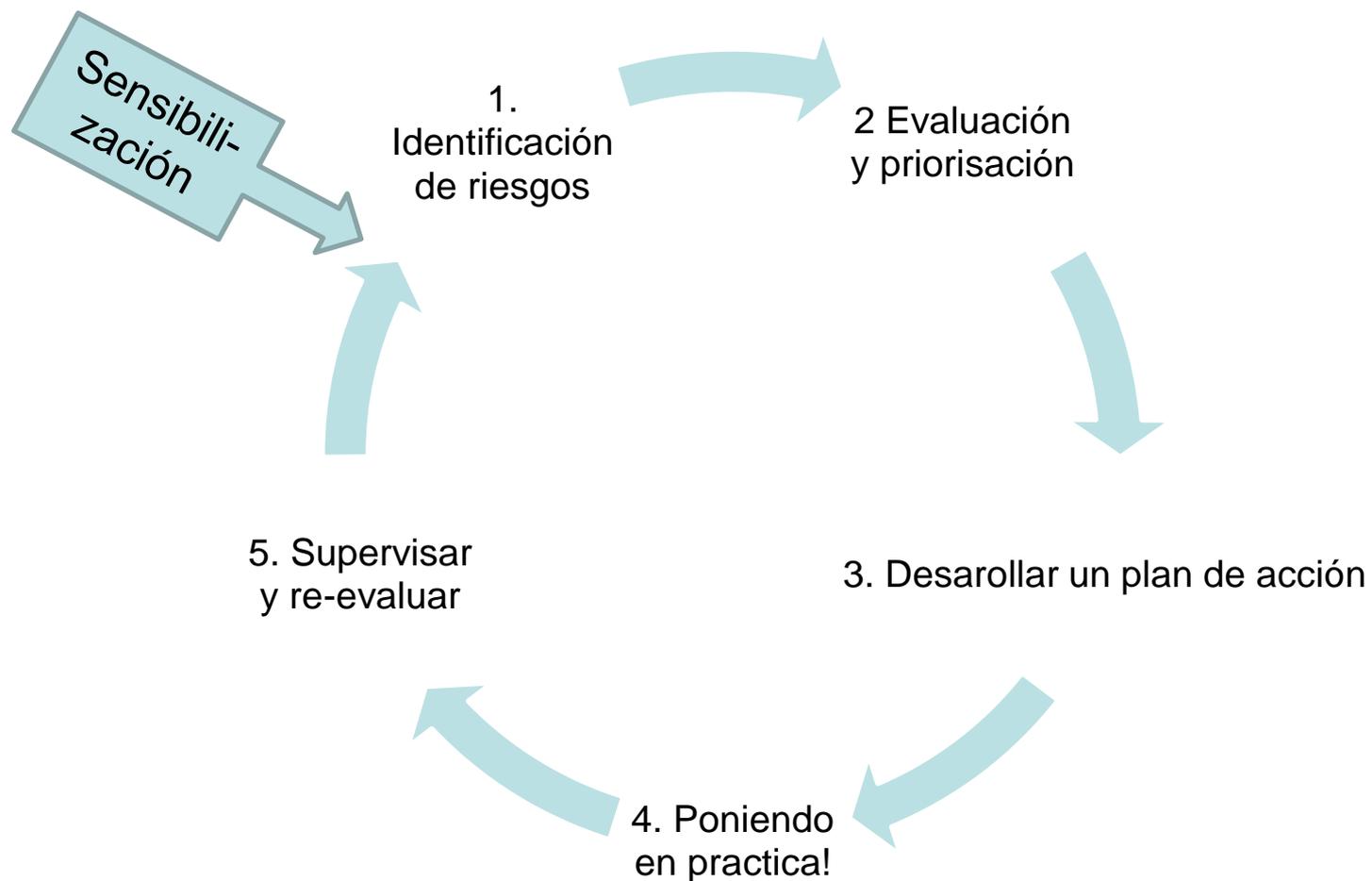
- 1) Sensibilizar
- 2) Evaluar los riesgos
- 3) Desarrollar un plan de acción
- 4) Supervisar y re-evaluar



▪ **Liderazgo y participación de los trabajadores son cruciales**



Cinco pasos de prevención





tema

- 1. La legislación europea como base de nuevos instrumentos de prevención**
- 2. El sistema de la protección laboral y de la salud en Europa y en Alemania**

Transposición de las directivas comunitarias al derecho alemán



| Vorstand



- (...)
- Directiva comunitaria marco sobre seguridad laboral (1989)
- Directivas comunitarias sobre seguridad laboral (1989 y siguientes):
 - Trabajo con pantallas;
 - Manipulación manual de cargas;
 - Equipamientos personales de protección;
 - Sustancias peligrosas;
- Desde 1974: Ley de seguridad laboral.
- Ley de protección laboral (1996) con otras enmiendas, p.ej. Ley de seguridad laboral, Ley de comités de empresa, Código de la Seguridad Social VII (seguro de accidentes).
- Transposición en ordenanzas (a partir de 1996):
 - Ordenanza sobre el trabajo con pantalla;
 - Ordenanza sobre la manipulación manual de cargas;
 - Ordenanza sobre EPPs;
 - Enmienda de la ordenanza sobre sustancias peligrosas.



Inspección pública de Trabajo

- ➔ Ley Fundamental (Art. 2,2 „Derecho a la vida y a la integridad física“)
- ➔ Leyes de protección laboral, p.ej.:
 - Ley de jornada laboral
 - Ley de protección laboral
 - Ordenanza de sustancias peligrosas
 - Ordenanza de los lugares de trabajo
 - Ordenanza del trabajo con pantalla
 - etc.

Seguro legal de accidentes (Mutualidades profesionales)

- ➔ Código de la Seguridad Social (SGB VII)
- ➔ Normas de prevención de accidentes
- ➔ Principios de la mutualidades profesionales
- ➔ Reglas, hojas informativas etc.

Actores dentro de la protección laboral y de la salud



| Vorstand

Dentro de la empresa:

- ➔ **Encargados de la seguridad:**
530 000
- ➔ **Especialistas en seguridad laboral:**
unos 60 000
(5 000 miembros de la Asociación Alemana de Ingenieros de Seguridad)
- ➔ **Médicos de empresa:**
9 000 – 13 000

Más allá de la empresa:

- ➔ **Inspectores de las mutualidades laborales (Seguro Alemán Obligatorio de Accidentes):**
En total 5 400 personas, de ellas 3 000 visitan las empresas
- ➔ **Funcionarios de la Inspección de Trabajo:**
En total 3 000 personas, de ellas 2 000 visitan empresas
- ➔ **Médicos laborales públicos:**
84



Comités de Empresa

La base de nuestra acción en las empresas es la Ley Constitutiva del Comité de Empresa (BetrVG)

Nos proporciona la tarea y el derecho de reivindicar y velar por la aplicación de las leyes y disposiciones en favor de los trabajadores.

Los artículos de cogestión refuerzan la tarea de cogestión y aplicación de leyes y disposiciones.

IG Metall: 80 000 miembros de comités de Empresa